



**LA EXPERTA LIDER DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE
TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC
NIT No. 900.528.648-4**

HACE SABER

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y a la Circular Externa CNSC-011 de 2020, se procederá con la solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil del exservidor:

NO. CEDULA	NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
7.180.419	PEDRO GUILLERMO ROA PINZON	Gestor Código T1 Grado 14	Renuncia debidamente aceptada mediante la Resolución 465 del 1 de octubre de 2025

Que, de acuerdo con lo señalado en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, esta comunicación se remitirá al último correo registrado en la historia laboral del exservidor y se publicará en la página web de la Entidad para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos quien se considere afectado.

Que, para quienes consideren constituirse como parte y quieran intervenir dentro de esta actuación administrativa se dispone del correo correspondencia@itrc.gov.co

Se fija la presente comunicación, en la página web de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales desde el 21 de octubre de 2025 y hasta el 28 de octubre de 2025.

ANA MILENA RAMIREZ MONTEALEGRE
Experta Líder de Talento Humano